Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal
Email mjlmap10@hotmail.com RUTA INTERNACIONAL Nº 7
TELEFAX (0675) 265234 ALTO PARANA – PARAGUAY

RESOLUCIÓN IM Nº 1.903/2.012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE SANTA LIBRADA IMPORT EXPORT S.A., EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2012 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESC. CORONEL BARBOZA Y GRAL. CABALLERO".----------

13 de Diciembre de 2012

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según nota de fecha 13 de diciembre del corriente, y;----------

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de las ofertas, recomienda la propuesta de la firma **SANTA LIBRADA IMPORT EXPORT S.A.,** como la oferta con **las mejores condiciones para la contratación**, y por ende, **la más conveniente** para los intereses de la Administración Municipal.----------

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que *"que son atribuciones del Intendente Municipal: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley"*.----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales.----------

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE SANTA LIBRADA IMPORT EXPORT S.A.,** en el marco del Procedimiento de Contratación por Directa Nº 22/2012 para **la Construcción de aulas en Esc. Coronel Barboza y Gral. Caballero,** por la oferta de **Gs 119.757.300.-** (Guaraníes ciento diecinueve millones setecientos cincuenta y siete mil trecientos).----------

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 Construcciones**, FF: 30 OF: 003 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2012.----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

HILDA GRACIELA RODAS F.
Secretaria General

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal